

FIJESE
En la Algaba a 4 de Septiembre de 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANUNCIO
DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).

Que en virtud del Decreto de Alcaldía número 943 /2017 de 04 de Septiembre 2017,

HACE SABER.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las **BASES REGULADORAS DE LA SELECCION PARA PROVEER, CON CARÁCTER INTERINO, MEDIANTE CONCURSO, EL PUESTO DE TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA** por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada de fecha 26 de JULIO de 2017, publicadas en el BOP de sevilla n.º 184 de 10 de AGOSTO de 2017, HE RESUELTO.

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para una **BASES REGULADORAS DE LA SELECCION PARA PROVEER, CON CARÁCTER INTERINO, MEDIANTE CONCURSO, EL PUESTO DE TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA** por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada de fecha 26 de JULIO de 2017, publicadas en el BOP de Sevilla n.º 184 de 10 de AGOSTO de 2017 :

1.Admitidos/as:

1	CALVO GALLARDO, CRISTINA	28.831.346-H
2	CANTADOR GARRIDO, LUCÍA	45.736.448-M
3	DELGADO GONZÁLEZ, YÉSICA	74.917.323-K
4	ESCAÑUELA ROMANA, JOSÉ LUIS	28.873.231-C
5	FOMBELLA VELA, ANTONIO	28.778.877-N
6	GARCÍA LIMÓN, JOSÉ	28.689.038-B
7	GARCÍA VÁZQUEZ, JORGE	48.863.357-H
8	GONZÁLEZ ARENAS, M.ª ISABEL	28.770.312-A
9	GÓMEZ GUTIERREZ, JOSÉ JOAQUÍN	47.010.861-B
10	JIMENEZ DURÁN, PATRICIA	28.821.263-D
11	JIMENEZ LLANOS, INMACULADA	34.775.853-Z
12	PINEDA LEAL, ANA	49.033.805-J
13	PIÑERO GIRÓN, M.ª DEL ROSARIO	28.840.093-W
14	RUIZ MOLINA, FRANCISCA MARIA	75.110.453-C
15	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN	28.468.702-S
16	TAPIA DAZA, GUSTAVO SANTOS	29.567.338-X

Código Seguro De Verificación:	h9hG0P4CD5uui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	04/09/2017 11:41:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h9hG0P4CD5uui4iWvR7lvw==		



2.- Excluidos/as:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS
1			

(1) FUERA PLAZO conforme a la base Tercera apartado 3.5

(2) NO APORTA PROYECTO, conforme a la base Sexta apartado 3.

(3) NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, conforme a la base Tercera apartado 3.2


SEGUNDO.-Conceder un plazo de cinco días Hábiles a contar a partir del día siguiente al que sea publicado dicho listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al efecto de poder presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar el presente en el tablón de edictos de la Corporación y dar al mismo la máxima difusión posible.

De la presente se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

La Algaba, a 4 de septiembre de 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero

Código Seguro De Verificación:	h9hG0P4CD5uui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	04/09/2017 11:41:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h9hG0P4CD5uui4iWvR7lvw==			